Petropar ñanemba´e

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Nº 032/15

Nivel de Entidad:	25 – Empresas Públicas		Fecha de Emisión : 02/12/15
Entidad:	06 - Petróleos Paraguayos (PETROPAR)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.338		
ID del Llamado:	294.662	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 52/15
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE CAFETERÍA			
Proveedor:	DISERIN S.A.	RUC:	80078570-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Azucarero de acero inoxidable	Unidad	Tramontina	Brasil	6	70.180	421.080
2	2	Bandeja de acero inoxidable, rectangular con asas, medida aproximada 40 cm x 25 cm.	Unidad	Stanless	India	6	38.500	231.000
3	3	Cafetera de aluminio. Capacidad de entre 4,5 y 6 litros.	Unidad	Pato Branco	Brasil	6	80.850	485.100
4	4	Cucharita para café, de acero inoxidable	Unidad	Stanless	India	48	5.280	253.440
5	5	Cuchillo de comedor, con hoja de acero inoxidable, filo tipo serrucho y mango de plástico.	Unidad	Tramontina	Brasil	24	2.650	63.600
6	6	Hervidora de aluminio, con tapa. Capacidad de entre 4,5 y 7 litros.	Unidad	Perfalum	Nacional	6	45.100	270.600
7	7	Jarra para café/leche de Acero Inoxidable. Capacidad mínima 1 litro.	Unidad	Chino	China	6	67.320	403.920
8	8	Recipiente hermético de plástico, Vertical con tapa, tipo tupperware. Capacidad 5 litros.	Unidad	San Remo	Brasil	10	58.410	584.100
9	9	Servilletero de Acero Inoxidable	Unidad	Parana	China	6	3.410	20.460
10	10	Sopera de Acero Inoxidable con asas y tapa. Capacidad mínima 2 litros.	Unidad	Vinod	India	2	88.880	177.760
11	11	Tacita con Platito de porcelana para café. Tamaño chico, color blanco	Unidad	China	China	48	6.490	311.520
12	12	Taza con Platito de porcelana para café. Tamaño mediano, color blanco	Unidad	China	China	48	9.240	443.520
13	13	Tenedor de comedor, de hoja de acero inoxidable de cuatro dientes y mango de plástico.	Unidad	Tramontina	Brasil	24	2.650	63.600
14	14	Termo para agua caliente con pico vertedor. Capacidad mínima 1 litro	Unidad	Home	China	12	26.290	315.480
15	15	Termo para agua fría/caliente. Capacidad Mínima 2 litros, con doble pared de acero inoxidable, con sistema de bomba para servir.	Unidad	Jeffilechef	China	24	108.790	2.610.960
							TOTAL	**6.656.140**

SON GUARANÍES: Seis millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde: 02/12/2015**	**Hasta: 30/12/2015**

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 (diez) días calendario, desde el día siguiente de la recepción de esta orden.

LUGAR DE ENTREGA: **PLANTA DE PETROPAR EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA.**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Gestión Empresarial**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	02	01	0	0	340	30	001	99	6.656.140
						Total:			**6.656.140**

	2/12/2015	
DISERIN S.A.	**FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR**	**LUIS E. MIERES** **D.O.C. - PETROPAR**